

Santiago, 3 de julio de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

SANTANA S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 95)

REF.: Comunica como Hecho Esencial Acuerdos de Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 18.045, lo regulado al efecto por la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud., que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 29 de junio de 2018, se acordaron por aclamación por la unanimidad de las acciones presentes -equivalentes al 98,826 % de las acciones emitidas suscritas y pagadas del capital social-, las siguientes materias que se informan como Hecho Esencial y que dicen relación con el capital y estatutos de la sociedad:

- 1) Se acordó dejar sin efecto el acuerdo N° 4 de la décimo tercera junta extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de abril de 2018, cuya acta consta de escritura pública de fecha 26 de abril de 2018, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña María Virginia Wielandt Covarrubias, suplente del titular don Patricio Raby Benavente, debidamente legalizada, relativo a aumentar el capital social en la suma de \$ 293.878.075.597.- mediante la emisión de 18.280.205.992 acciones de pago, a objeto de corregir y cumplir de esa forma con lo observado por la Comisión para el Mercado Financiero, en oficio ordinario N° 14.903 de fecha 7 de junio de 2018, y que dicen relación con las materias a que se refieren los acuerdos que se informan en los numerales siguientes;
- 2) Se acordó aumentar el capital social de \$ 6.121.924.403.- dividido en 2.589.040.240 acciones ordinarias, nominativas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente emitidas,

suscritas y pagadas, a \$ 300.176.952.505.- dividido en 20.869.246.232 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, mediante las siguientes operaciones: **a)** Dejando constancia y reconociendo que de acuerdo al balance auditado por BDO Auditores y Consultores Limitada de la sociedad al 31 de diciembre de 2017, aprobado en junta ordinaria de accionistas celebrada el 23 de abril de 2018, el capital social ascendía a \$ 6.121.924.403.- dividido en 2.589.040.240 acciones ordinarias, nominativas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente emitido, suscrito y pagado a la fecha; **b)** Capitalizando en cumplimiento a lo que establece el artículo 26 de la Ley 18.046, la suma de \$176.952.505.- que da cuenta la partida Prima de Emisión –sobreprecio en colocación de acciones de pago - de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017, aprobados en junta ordinaria de accionistas celebrada el 23 de abril de 2018; y **c)** Emitiendo en uno o más actos 18.280.205.992 acciones de pago, ordinarias, nominativas, a fin de cubrir la suma de \$ 293.878.075.597.- que representa el capital por enterar para completar el aumento del mismo, las cuales se ofrecerán a un precio de \$ 16,0763.- por acción a los accionistas de la sociedad, todo ello en los demás términos que fuere acordado por la junta y una vez legalizado el señalado aumento de capital e inscrita la emisión de acciones de pago respectiva en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero.

3) Aprobar el nuevo texto del artículo quinto permanente y transitorio de los estatutos sociales relativos al capital social y su forma de pago, con motivo de la aprobación de los acuerdos y modificación señalada en los numerales precedentes.

4) Se acordó sustituir el artículo vigésimo cuarto del estatuto social relativo al Comité de Inversiones integrado por tres directores, a objeto de establecer expresamente que éstos son elegidos por la junta ordinaria respectiva.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Andrés Prats Vial
Gerente General